

# BOLETIN

DEL

Co'legio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba

PUBLICACIÓN GRATUITA PARA LOS SEÑORES COLEGIADOS

DIRECCIÓN:

Junta de Gobierno del Colegio

REDACCIÓN:

Escuela de Veterinaria

REDACTORES:

Todos los Sres. Colegiados

Año II

Córdoba 1.º de Julio de 1924.

Núm. 19

## DISPONIBLE

# Instituto Veterinario de Suero-Vacunación

Dirección telefónica y telegráfica: VETERINARIA-BARCELONA

## CENTRO DE PRODUCCION DE SUEROS Y VACUNAS EXCLUSIVAMENTE VETERINARIO

Correspondencia a D. Pablo Martí.-Apartado 739

NO PUEDE SER ignore V. ni ningún señor Veterinario de España existe el Instituto Veterinario de Suero-Vacunación en Barcelona donde los compañeros Gordón, López y Martí tienen los laboratorios donde se elabora con espíritu rigurosamente científico toda clase de sueros y vacunas de uso Veterinario a precios inferiores a otros centros extranjeros y nacionales, sirviéndose únicamente a veterinarios o bajo su indicación. Los pedidos salen a las 4 horas de su llegada.

### PRODUCTOS

**Vacunas:** anticarbuncosa, sintomático, viruela, aborto, mamitis, papera influenza, perineumonía, pulmonía del cerdo (curativa y preventiva), antirrábica Umeno (perros), Högyes (animales mayores) moquillo, suero-vacuna, mal rojo, suero vacuna peste del cerdo, cólera aviar, pastereiosis, bovina.

**Sueros:** especial curativo mal rojo, antitetánico, antiestreptocócico, moquillo, peste del cerdo, anticarbuncoso y normal equino.

**Substancias revelatrices.** Maleina y Tuberculina bruta, diluida y en discos.

■ ■ ■

*Pida catálogos y se convencerá de la economía y bondad de los productos preparados por sus compañeros. Análisis de balde.*

# BOLETIN

DEL

Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba

PUBLICACIÓN GRATUITA PARA LOS SEÑORES COLEGIADOS

|   |                                      |   |
|---|--------------------------------------|---|
| DIRECCIÓN:<br>Junta de Gobierno del Colegio | REDACCIÓN:<br>Escuela de Veterinaria | REDACTORES:<br>Todos los Sres. Colegiados |
| Año II                                      | Córdoba 1.º de Julio de 1924         | Núm. 19                                   |

## MEMORIA

leida en la Junta general ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 1924, por el Sr. Tesorero, Don Antonio de la Cruz del Pino.

SRES. COLEGIADOS:

Después haber oído la lectura del Balance del año anterior en el que habeis visto que hay un remanente en Caja de quinientas treinta pesetas, con setenta y cinco céntimos, quedareis extrañadós al tener conocimiento de la presete proposición para la elevación de cuotas, con cuya lectura voy a molestar vuestra atención breves momentos.

Para sacaros de vuestra extrañeza voy a exponeros los motivos que me inducen (de acuerdo con la Junta de Gobierno) a proponer dicha elevación

Nuestro Colegio solo cuenta con los ingresos proporcionados por las cuotas anuales de cinco pesetas de un número aproximado de ciento cuarenta y seis colegiados que componen un total de setecientas treinta pesetas, cantidad exigüa que no alcanza ni con mucho a cubrir ni siquiera los gastos que origina la tirada del Boletín nuestro órgano profesional por cuya me-

diación estais mensualmente al tanto de los trabajos de la Junta de Gobierno y de los asuntos oficiales que directa o indirectamente os pueden interesar, y cuya publicación no me cabe duda que habeis visto con agrado. Tal vez se argumentará por alguno que tambien son una fuente de ingresos los anuncios del Boletín, en efecto, esto es muy cierto, pues gracias a ellos el remanente en Caja se eleva a la suma que ya he dicho anteriormente; pero, hay que tener en cuenta que estos ingresos por anuncios no son fijos, pues pudiera llegar el día en que no tuviesemos anunciantes, y no por esto, a mi modesto entender, debe suspenderse la publicación del Boletín. Además el precio de los anuncios en nuestro periódico, resulta muy caro si se comprara con el estipulado por otros Colegios para el suyo, y por esta causa, es preciso rebajarlos de precio, pues tal vez con esta rebaja se aumenten los anunciantes y en su con

secuencia los ingresos, pues como dice el refrán, mas vale muchos pocos, que pocos muchos.

La colegiación obligatoria ha acarreado sobre la Junta de Gobierno un trabajo impropio, pues hay que contestar a diario bastantes cartas y mandar bastantes oficios, escribir las fajas de los Boletines, etc. etc., lo cual hace que el trabajo del Secretario y del Tesorero, resulte pesado y les hace perder parte del tiempo de que disponen para sus asuntos particulares. Por todo esto, es preciso la creación de una plaza de Auxiliar de Secretaría y Tesorería con una módica retribución, que luego se acordará.

La misión del Mozo del Colegio o Conserje como debe llamarse no consiste en la actualidad solamente en repartir citaciones, llevar al correo la correspondencia y cobrar las cuotas, como antes, sino que tiene además que repartir mensualmente los Boletines de los colegiados de Córdoba, colocar las fajas y franquear y llevar al correo los de fuera de Córdoba y llevar a su destino la correspondencia oficial. Teniendo en cuenta este aumento de trabajo me atrevo a proponer (de acuerdo con los demás miembros de la Junta de Gobierno, le sea elevado el sueldo en la cantidad que la asamblea acuerde.

Esta Junta de Gobierno ha abrigado un propósito (que no me cabe duda que será secundado por la que le sustituya) de convertir nuestro Boletín en una Revista científica y publicar en el por fascículos encuadernables la traducción de una obra científica, lo cual como es natural implicaría un

mayor gasto en la publicación del Boletín, pero que al hacerlo así, seguramente se obtendrían ingresos por suscripciones de profesionales no colegiados.

Es de mucha conveniencia que el Colegio se suscriba a revistas extranjeras y la adquisición de obras científicas para ir formando una biblioteca que esté a disposición de todos los colegiados.

Para no cansar mas vuestra atención voy a terminar con la lectura del siguiente:

### Proyecto de presupuesto para el año de 1924-25

**Ingresos.** — Cuotas anuales de diez pesetas, de un número aproximado de ciento cuarenta y seis colegiados . 1.460'00

**Gastos.** — Sueldo anual de un Oficial de Secretaría a 25 ptas. mensuales. . . . . 300'00  
Id. id. de un Conserje a 20 ptas. mensuales. . . . . 240'00  
Gastos de impresión del Boletín (aproximados). . . . . 1.200'00  
Id. aproximados de Secretaría . . . . . 100'00  
Id. id. de Tesorería. . . . . 50'00  
Suscripción a la Revista «Derecho Sanitario Español» 25'00  
Gastos imprevistos. . . . . 500'00

Total. . . . . 2.415'00

Importan los ingresos 1.460'00 ptas.  
» los gastos 2.415'00 »  
Déficit 945'00 ptas.

que será enjugado con los ingresos que se obtengan por anuncios.

## SOBRE EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

*Por considerarlo de un interés general, reproducimos con sumo gusto la interesantísima interviú que el ilustre periodista don Dario Pérez, celebró con don Félix Gordón Ordán, una de las figuras más salientes de la Veterinaria Patria, donde se refleja los vastos conocimientos que posee acerca del intrincado problema de las subsistencias, publicada en el periódico madrileño «La Libertad».*

FACTORES CIRCUNSTANCIALES Y PERMANENTES.—El vocal de la Junta de Abastos, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, D. Félix Gordón y Ordás, ha contestado a nuestras preguntas sobre el problema de las subsistencias con esta forma reveladora de un completo dominio en la materia:

—La crisis actual de las subsistencias está, a mi juicio, principalmente determinada por la inseguridad de los cambios, la depreciación de la peseta y el desequilibrio de nuestra balanza de comercio exterior, que acusa un exceso de cerca de quinientos millones de pesetas de las importaciones sobre las exportaciones.

Estos tres factores han hecho aumentar considerablemente el valor de los productos metalúrgicos, de la pañería en general, de los abonos químicos, de la maquinaria agrícola, de los piensos concentrados, etc., etc., y la carestía en tales elementos, gastados en grandísima escala por la población rural, que constituye casi el 80 por 100 de la población española, ha repercutido fatalmente en los precios del trigo, de las verduras, de las frutas y de los ganados.

Sobre estas causas circunstancia-

les de carestía hay otras va tan anti-guas que bien pueden considerarse como permanentes.

Una de ellas es el arancel irracional, prohibicionista más que protector, que ha regido siempre en provecho casi exclusivo de las industrias catatana y bilbaina, y gracias al cual no es posible construir en España ferrocarriles en condiciones económicas por los exorbitantes derechos que se hacen pagar en las Aduanas por la importación de ejes montados, de vagones, de locomotoras, etc.

Y esta falta casi absoluta de ferrocarriles que pudiéramos llamar de servicio agro-pecuario es la causa segunda, consecuencia de la primera, entre las permanentes de carestía, pues no llegando a 16.000 kilómetros de vía férrea los que hay en España construídos, cuando se necesitan, por lo menos, 30,000 para un tráfico medio regular, y estando, además, tan disparatadamente trazados como puede ver cualquiera que examine un mapa ferroviario español, lo que disminuye aún la eficacia comercial de los 15.826 kilómetros de vía existentes, que apenas si parecen desempeñar otra misión útil que la de poner en comunicación a Madrid con las ca-

pitales de provincia, y ni siquiera esto hacen siempre bien, se comprende fácilmente que el transporte encarezca las mercancías de subsistencias y las haga perder el valor.

**LAS TARIFAS Y LA CIRCULACION.**— Si cada kilómetro de ferrocarril construido costó, incluyendo todo el material de rodaje, cerca de 400.000 pesetas; si cada kilómetro que se construya ahora costará más de medio millón, por causas arancelarias, en primer término, y el segundo por aumento de precio de la mano de obra; si se empezaron las campañas ferroviarias con poco capital en acciones efectivas y mucho en acciones liberadas, lo que hizo necesaria gran cantidad de obligacionistas, los intereses de cuyo capital se consideran absurdamente cargas de la explotación; si hay tantas y tanta causas que hacen carísimo el rodaje por las escasas líneas férreas de que se dispone, ¿como extrañar que las tarifas sean muy altas y que la circulación sea muy lenta, tan lenta, que inutiliza muchas frutas y verduras y roba muchos kilogramos de peso a los animales de abastos, encareciendo aún mucho más lo que ya inicialmente viene caro?

**LAS CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES.**— La tercera causa permanente de carestía está en las pocas y malas carreteras que existen, pues sólo hay unos 65.000 kilómetros escasos —y no se atendería las necesidades ni con 500.000— de los cuales muchos son de las llamadas «carreteras parlamentarias», hechas sin ninguna finalidad social y solamente para

atender reclamaciones de caciques de calzón corto o servir intereses particulares, de cuyas carreteras es modelo una construída en La Vecilla (León), que no tiene principio ni fin, cinta perdida en aquellas montañas, que costó mucho dinero y no sirve absolutamente para nada.

En el mismo grupo puede incluirse la escasez de caminos vecinales y de toda clase de caminos, que con las causas anteriores puede resumirse en una sola y anunciarse así: *En España no pueden ser baratas las subsistencias, por que no hay vías de comunicación, y, por lo tanto, los transportes desde el campo a las ciudades de toda clase de alimentos para el hombre ha de ser lento, difícil y caro.*

**LOS CULTIVOS Y EL TRIGO.**— He puesto antes la causa de carestía de Arancel y transporte que las causas de carestía que radican en la producción, porque considero aquellas primordiales, hasta el punto de creer que mientras subsistan no es posible ni pensar siquiera en una política de abastos seriamente orientada.

Pero esto no quiere decir que yo no considere causa fundamental de carestía el error trágico que España viene padeciendo en cuanto a cultivos, que desde el siglo XVII están supeditados a la pauta que la creciente invasión triguera les impone de un modo tiránico, con grave quebranto económico de Castilla, casi íntegra en poder del fisco, y con repercusión desfavorable en toda la economía nacional.

De los 27.000.000 de hectáreas que

en números redondos se cultivan en España—hay más de 22.000.000 de tierra en parte inservibles y en parte incultivada—, se dedican a cultivo cereal unos 8 000.000 de hectáreas, y de ellos más de 4.000.000 al cultivo de trigo, pues el crecimiento de terrenos dedicados al cultivo de este cereal ha sido enorme, que en poco más de veinte años ha subido en más de un millón de hectáreas, sobre todo en los años de guerra y primeros de postguerra, en que el trigo alcanzó en el mercado tan alto precio, que era remunerador hasta para el trigo obtenido en terrenos como algunos de la provincia de Madrid, ¡que nunca dieron rendimiento superior a tres quintales métricos por hectárea!

Esta considerable cantidad de terrenos dedicados al cultivo de trigo, la mejor manera de cultivar, cada día más extendida—pues es preciso hacer justicia al calumniado labriego—, como lo prueba el aumento vertiginoso de los abonos químicos y maquinaria agrícola que se consumen en cada año y la introducción parcial de los nuevos métodos de cultivo en secano, han hecho aumentar las cosechas de trigo de tal manera que la última ha sido de muy cerca de 43.000.000 de quintales métricos, y como el consumo anual de España, incluyendo lo necesario para la siembra, se calcula entre 41 y 42 millones, resulta un superávit, por lo menos, de un millón de quintales métricos, *lo que coloca a España en las márgenes de país exportador de trigo.*

Esta posibilidad, casi realidad, que

parece debiera ser un hecho agradable, porque permitiría inclinar a favor nuestra la balanza comercial exterior y abaratar el pan en el interior, es anuncio de que a llegado el momento de la catástrofe prevista por algunos—yo la anuncié hace años en un discurso pronunciado en Palencia—y que se producirá irremediamente si no se realiza pronto un cambio radical de cultivo.

Y el Sr. Gordón y Ordás continuó desarrollando el interesante tema con razonamientos que recogeré en día próximo.»

## II

### EL RENDIMIENTO DE LA TIERRA.—

La interesante conversación con el inspector de Sanidad pecuaria, don Félix Gordón y Ordás, continuó acerca de la producción de trigo, cantidad posible de exportación, posibilidad del abaratamiento del pan, etc., etc.; expresándose con aquella precisión propia de un hombre bien preparado y con ideas concretas y analizadas en largos estudios.

—España—afirma—, no puede ser país exportador de trigo, porque lo obtiene muy caro, no le permite combatir con ningún mercado internacional así que normalice algo el problema de los cambios y se establezca la vida agrícola, industrial y comercial en el mundo. El promedio de nuestro rendimiento es hoy de ocho quintales métricos por hectárea, mientras que en los países verdaderamente trigueros es de 20, y si a nosotros nos cuesta más de 40 pesetas, como término medio, la producción de cada quintal métrico, a ellos les

cuesta menos de la mitad. Así pudo ocurrir en 1922, con el precio medio de 44 pesetas el hectólitro de trigo en el mercado, que se perdieron casi 18 pesetas por hectárea de terreno cultivado en la provincia de Córdoba. ¡Y allí se obtiene mucho más rendimiento por unidad que en Castilla, Aragón, la Mancha y Extremadura!

DEFICIENCIAS.—Pero, se me dirá, que esto puede tener remedio haciendo que las tierras rindan más, y a eso contestó que acaso se pueda llegar a un promedio de 12; pero que no es posible esperar otra cosa, por mucho que se perfeccione el cultivo, porque en España apenas si existen verdaderas tierras de cereales, ¡Hasta hay quien niega en absoluto que España esté dentro de la región de los cereales! La perpendicularidad de nuestro

sistema orográfico a la corriente de agua cálida llamada «goalf stream» parece que explica científicamente que en el Norte y Mediodía de España no llueve regularmente en primavera, que es cuando más falta hace el agua para formar la materia seca de la espiga, y que nuestras cosechas de trigo suelen ser espléndidas hasta marzo, fecha en que generalmente se pierden o merman de una manera considerable. Por otra parte, hay una enormidad de terrenos sin fondo—las laderas y calveras de que hablaba Costa—dedicadas al cultivo de trigo que no darán nunca arriba de cinco o a lo sumo el seis, en las cuales es ruinoso el cultivo, y además de serlo, hace que se vayan perdiendo dolorosamente muchas tierras.

MENOS TRIGO Y MÁS GANADO.—La

## EL MEJOR RECONSTITUYENTE PARA VETERINARIA ES EL ARSENOFER PINO

Cura anemia, Debilidad, Raquitismo, enfisema pulmonar, inapetencia y muchas afecciones de la piel.—Obra como medicamento de ahorro, tónico-regulador del sistema nervioso y muscular

Las oftalmías y enfermedades de los ojos en los animales domésticos, se curan siempre con **POMADA OPTÁLMICA AROLF**.

Mejor que el fuego y superior a todos los revulsivos **VEXICANTE M. PINO** (líquido).—**POMADA EPIPÁSTICA-RESOLUTIVA M. PINO**.—No dejan señal en la piel y siempre obran

### **EMBROCACIÓN M. PINO**

Cura Esguinces, contusiones, distensiones, etc.—Tonifica los músculos tendones y evita la formación de dilataciones sinoviales y tendinosas.

### **INYECTABLES ESTERILIZADOS M. PINO**

Preparados con productos químicamente puros, rigurosamente asépticos y exactamente dosificados.—**ARECOLINA, CAFEINA, COLLARGOL, MORFINA, ESERINA, PILOCARPINA, QUININA, VERATRINA** y cuantas fórmulas se soliciten.

Pídanse en Farmacias y Droguerías

- Muestras y -  
correspondencia:

Arenal, 15 :-: Farmacia :-: MADRID

estúpida manía de la roturación a todo evento—predicada por propagandista y periódicos de poco seso—ha hecho un enorme daño, acaso irreparable, a la economía rural española. Obedientes a estas predicaciones sin sentido común y a los precios altos que alcanzó el trigo en años anteriores, se roturaron gran número de terrenos dedicados hasta entonces a pradería natural, y después del espejuelo de dos o tres medianas cosechas, un temporal arrastró las tierras removidas, que eran tierras sin fondo alguno, y dejó unas cuantas rocas peladas, sin posible utilización, y con ello la desesperación y el hambre en muchos hogares, que por algo se ha dicho que en España habrá que traer hasta la tierra cuando se quiera iniciar una política constructiva, pues gran parte de las tierras que teníamos se las ha tragado insaciablemente el mar, que aún sigue y seguirá devorando más por no sé cuanto tiempo.

Todas estas causas y concausas hicieron necesario un margen protector de 14 pesetas el hectólitro para asegurar la venta del trigo en España a 53 pesetas, y únicamente autorizar la importación si el precio rebasara dicha cifra, y aunque las necesidades de momento han obligado al Gobierno actual a imponer un precio más bajo al trigo, reconociendo siempre que se dejaba así un beneficio muy escaso a los trigueros, ¿cómo es posible que nadie sueñe con exportar lo que precisa la protección arancelaria para venderse en el interior? Y si no es posible exportar el sobrante que se produzca, y si en España es necesario

vender el trigo caro, aunque sobre mucho, para evitar la ruina de la industria nacional más considerable, ¿qué solución puede tener el problema más que la de iniciar una vuelta pronta a los cultivos naturales de España, dejando para trigo aquellos terrenos que verdaderamente sirvan para ello, en los que pueden aplicarse intensiva y extensivamente los nuevos métodos de cultivo en secano, que casi duplicarían el rendimiento y devolviendo la gran cantidad de terrenos injustamente detentada por el cultivo triguero a su verdadero cultivo?

Acaso así se lograra obtener el trigo necesario en la mitad de terreno que ahora, aumentar el área de cultivo del maíz, del que se necesitan producir en España unos tres millones de quintales métricos cada año, ir haciendo cada vez más extensa la zona de pradería, ¡que aún ha disminuído estos años últimos de las misérrimas 700.000 hectáreas que se le venían dedicando!; acabar o reducir al mínimo el barbecho—¡que tiene prácticamente sin producir todos los años el terreno de diez a doce provincias!—mediante las alternativas con leguminosas de secano, de cuyo fecundo resultado ya nos dió hace años ejemplo el conde de San Bernardo en Ecija, y realizar, en suma, lo más aprisa posible el cambio que nuestro suelo y nuestro cielo reclaman, que podría sintetizarse así: menos trigo y más ganado.

LA CARNE BARATA.—Salvando las huertas, los frutales y los olivos, podría decirse, sin gran exageración,

que España es fundamentalmente un país ganadero, forestal y minero, habiendo sido precisamente el esplendor y riqueza de nuestra ganadería, hoy tan injustamente postergada, lo que permitió a España aventuras tan épicas y gloriosas como el descubrimiento de América.

Desde 1749 hasta 1908 disminuyó en unos diez millones de cabezas el número de reses de abasto. Después ha vuelto a subir, y parece que existe tendencia a aumentarlo.

Pero los treinta millones de reses de abasto que actualmente hay en España son a todas luces insuficientes. Permiten solamente el sacrificio de cuatro millones de cabezas—de ella más de dos millones de ganado lanar—, con rendimiento de unos 24 kilogramos anuales de carne por cada habitante, cuando el promedio europeo es de 50. Esto indica que es menester duplicar nuestra ganadería de carne para el abasto nacional y aún triplicarle para exportar ganados, tocino, jamones, mantecas, quesos, huevos, etc., todo lo cual puede hacerse en no muchos años, facilitando alimentos para los animales mediante el cultivo de plantas forrajeras, de maíz, de cebada, de avena, la henificación y el ensilaje en grande escala, ecétera, etc.

Mientras no se realice esta obra indispensable—que Dinamarca con peores condiciones realizó en menos de veinte años—, no se puede soñar con obtención de carne barata, por lo menos en el precio a que España tiene derecho a aspirar, pues no sólo puede producirla así para el consumo

nacional, sino que puede conquistar mercados importantes en el extranjero sin gran esfuerzo, ya que nunca se dirá mucho que España fué ganadera y debe volver a serlo.

Claro que existen medidas de momento que pueden abaratar bastante el precio de la carne. El primer lugar, la lucha contra las epizootias por medio de las vacunas obligatorias; cerca de 65 millones de kilogramos, con un valor de 200 millones de pesetas, se pierden por este concepto todos los años, y esta pérdida se puede disminuir hasta hacerla prácticamente nula muy fácilmente. En segundo lugar, el establecimiento en Galicia, Asturias, León y Extremadura de una docena de mataderos industriales—¡qué grave error la construcción del Matadero modelo en Madrid!—que permitan el transporte de la carne refrigerada, lo que disminuiría el número de vagones necesarios para hacerlo y evitaría las pérdidas de peso del transporte en vivo, que oscilan entre el 3 y el 10 por 100, lo que supone una disminución de carne de tantos millones de kilogramos, que puede afirmarse que entre lo que se pierde por este concepto y lo que se pierde por epizootias se podrían abastecer los mercados de las seis capitales más importantes de España.

Y en tercer lugar, la supresión absoluta de toda clase de intermediarios y de impuesto de renta sobre la carne, conceptos ambos que encarecen de tal modo el precio de ella, que ya hace años pudo decir el señor Maltrana, en un notable informe, que

de 43 millones de pesetas que se habían pagado aquel año en Madrid por las carnes consumidas, entre impuestos e intermediarios se habían quedado con 20 millones—¡que me parece es ya un renglón considerable en el encarecimiento de la mercancía!

EN RESUMEN.—Por último—concluye el señor Gordón y Ordás—, les diré que las tasas me parecen completamente ineficaces e injustas, porque nada resuelven y porque se hacen a capricho, ya que es imposible que nadie posea los elementos indispensables para hacerlas con verdadero conocimiento de causa. Son cataplasmas emolientes que pueden disminuir el dolor; pero no lo combaten. Créame que contra la carestía no hay más remedios serios que los que he indicado: aumento de los medios de transporte y producción racional. Los efectos de esto serán lejanos, pero seguros. Lo que se haga exclusivamente sobre el mercado de Madrid no resolverá nada y lo agravará todo a la larga. Yo bien quisiera haberles dado una receta rápida para el abaratamiento de las subsistencias; pero no la tengo, y dudo que logren ustedes encontrarla, aunque puedo asegurarles que yo sería el primero en celebrar mi equivocación en este punto.»

DARÍO PÉREZ

Ganado de cerda :-: Males de garganta

CURA

*Resolutivo Rojo Mata*

## Un compañero atropellado

Por noticias que nos merecen entero crédito, llega a nosotros el hecho de haber sido decretada la cesantía en el cargo de Inspector de Carnes que desempeñaba, el culto e ilustrado compañero de Castro del Río, don Antonio Cubero y Cubero

El autor de semejante atentado a la clase Veterinaria, es el actual Alcalde de dicho pueblo don José Millán Fernández, quien saltándose la Ley y Reglamentos vigentes; por sí; y ante sí, se atreve a firmar semejante decreto que no hubiese sido capaz de hacerlo nadie.

El motivo en que basa su determinación esta autoridad (remedio de los desaparecidos caciquillos de calzón corto) no es otro que el haber sido nombrado hace años sin oposición, el querido compañero para la plaza de inspector de carnes que venía desempeñando, olvidando que el señor Cubero y Cubero concursó la plaza citada con arreglo a las disposiciones vigentes y se efectuó su nombramiento en propiedad, de acuerdo con la junta de gobierno y patronato de veterinarios titulares de España por haberse cumplido con todos los requisitos legales.

Pero no obstante estar el compañero dentro de la Ley, el Alcalde citado, asesorado quizás por algún familiar que debiera conocer la legislación sanitaria; pues si la ha leído, aún no la ha digerido; puesto en plan de reyezuelo absoluto atropella a uno de los compañeros que por sus prestigios y honrada manera de comportarse, ha

merecido siempre el respeto y la consideración de anteriores Ayuntamientos y del pueblo en general.

Más para satisfacción de todos los nuestros, tan pronto como el digno y caballeroso comandante don Mariano Melguiso, Delegado-Gubernativo del partido de Castro del Río tuvo conocimiento del injustificado acto realizado por el Alcalde Millán, apresurose a revocarlo reintegrándose seguidamente a su puesto el estimado compañero.

No queremos por hoy ser más explícitos; pero hacemos constar con satisfacción nuestro aplauso al citado delegado-gubernativo por su enérgica actitud de justicia, y nuestro aviso a los que patrocinan en la obscuridad estas injusticias siempre con miras particulares y sepan por anticipado, que desde estas columnas y desde donde sea preciso, defenderemos con todo entusiasmo y energía a todos los compañeros y desenmascaremos con valentía a los que no tienen de tales más que el título que ostentan.

DOCTOR OCA

---

## ADVERTENCIA

**Siendo muchas las consultas que se nos hacen que no pueden contestarse en el BOLETÍN, advertimos a los señores Colegiados que en lo sucesivo, sólo serán contestadas aquellas que se nos remita el sello de franqueo.**

---

RELIEVES.--Imp. La Comercial

## LABOR DEL COLEGIO

—:—  
*Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 26 de Junio de 1924.*

En la ciudad de Córdoba a veintiseis de Junio de mil novecientos veinticuatro, y siendo las ocho en punto de la noche, se reunió la junta de gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba en la Escuela de Veterinaria, con la asistencia de don José Herrera Sánchez, don Germán Saldaña Sicilia, don Félix Infante Luengo, don Antonio de la Cruz del Pino, don Rafael Carretero Raigán y don José Garrido Zamora, bajo la presidencia del primero.

Abierta la sesión por el señor presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Seguidamente conoció la junta de las solicitudes de ingreso de colegiados de los veterinarios don Francisco Calvo Alcántara, de Cabra, y don Juan de la Coba Luque, de Montoro, siendo admitidos.

A continuación se dió lectura a un oficio del señor Inspector de Sanidad en el que traslada una comunicación de la Alcaldía de Pozoblanco, en la que participa haber consignado en sus presupuestos las cantidades reglamentarias para el pago de tres veterinarios, como tenía solicitado el Colegio, así como otra comunicación de la Alcaldía de Doña Mencía, en la que participa figurar en el próximo presupuesto la cantidad legal que tenía solicitada el Colegio para pago a su titular.

Por el secretario se dió conocimiento de una comunicación de la Alcaldía de Villafranca, en la que participaba que en dicho pueblo se cumplimentaba lo ordenado en la R. O. de 30 de Diciembre último, acerca del reconocimiento de cerdos en las casas particulares, por lo que devengaban los inspectores de carnes el 60 por 100 de los reconocimientos, contestando a la reclamación del Colegio acerca de este asunto.

Seguidamente conoció la junta de una carta del colegiado de Priego, señor Parreño, en la que consultada ciertos extremos sanitarios, habiendo sido cumplimentada.

A continuación se dió lectura a un oficio de la Asociación Nacional Veterinaria, contestación a varios dirigidos por este Colegio, en el que se justifica para considerar al Colegio de Córdoba como sección provincial de dicha entidad, argumentando el acuerdo de una junta general publicado en el primer número de nuestro boletín, el que consultado así como el acta a que refiere, se vino en conocimiento que en dicho boletín no se publicó más que el resumen del acta, la que bien claro manifiesta el verdadero acuerdo tomado, que fué simplemente adherirse esta entidad a la Asociación Nacional; pero que si se reclamase alguna cantidad, no enviarla sin discutirla antes en junta general: por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes, la junta de gobierno acuerda por unanimidad oficiar en el sentido de ratificarse en todos sus anteriores oficios, solicitando al propio tiempo se le manifieste a

quien se le entregan todos los documentos recibidos, toda vez que esta entidad no puede encargarse de su distribución ni del cobro de más recibos que los del Colegio.

Después conoció la junta una denuncia del Subdelegado de Aguilar, acerca de un caso de intrusismo en el pueblo de Los Moriles, donde José Carmona Luque ejerce la profesión, habiéndose trasladado la denuncia al Inspector provincial de Sanidad.

Con relación a una carta suscrita por los veterinarios de Hinojosa del Duque, señores Camargo, Pozo, Penco y Mancebo, se acordó oficiar al Inspector de Sanidad para que obligue al municipio referido a que consigne en sus presupuestos la cantidad legal para las tres plazas de inspectores de carnes que corresponden, así como que resuelva el concurso convocado por dicho Ayuntamiento, cuyo plazo terminó hace cuatro meses, para proveer la única plaza que existe actualmente.

Por último, se dió conocimiento de extenso escrito formulado por el colegiado de Montoro, señor Agüera, consultando la actuación del Colegio acerca del recurso interpuesto por dicho señor contra el Ayuntamiento del dicho pueblo acerca del cobro de honorarios por el reconocimiento de cerdos en las casas particulares, acordándose después de un detenido estudio del asunto y consultado el nuevo estatuto municipal, informar a dicho señor la justicia que le acompaña, por cuyo reconocimiento hará el Colegio todas cuantas gestiones precisen en el terreno particular, no pu-

diéndose inmiscuir como entidad en el mismo, por impedirse las normas y procedimientos a seguir en esta clase de recursos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las nueve y media de la noche, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Córdoba, fecha ut supra.—El presidente, *José Herrera*.—El Secretario, *José Garrido Zamora*.

### Timpanitis. — Meteorismo

CURA

*Anticólico F. Mata*



## RASSOL

Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos* y *quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obra regularizando las funciones orgánicas del tejido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.

Venta en Farmacias y centros de Especialidades. En Madrid: E. Durán, Pérez Martín y Comp.<sup>a</sup> y E. Ruiz de Oña, Farmacéutico. Logroño.

En Córdoba al por mayor en Centro Técnico, María Estina, número 1.

## Junta Provincial de Sanidad

### Circular núm.

Vacante la Subdelegación de Veterinaria del partido judicial de Castro del Río, provista interinamente por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, con arreglo al artículo 83 de la Instrucción general de Sanidad aprobada por R. D. de 12 de Enero de 1904 se saca a concurso para su provisión en propiedad con sujeción a lo que prescriben el artículo 82 de la expresada Instrucción el R. D. de 3 de Febrero de 1911 y demás disposiciones legales complementarias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al señor Presidente de la Junta provincial de Sanidad, en la Secretaría de esta Junta (Inspección provincial de Sanidad) durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta Circular en el Boletín Oficial debiendo acreditar documentalente que reúnen las condiciones determinadas en dichos preceptos legales dentro del plazo de admisión.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 26 de Junio de 1924

El Gobernador civil,  
R. PEREZ HERRERA.

Enfermedades de las cabras

## La Gota o Agalaxia contagiosa

Durante toda esta primavera ha sido frecuente en el término de Córdoba, y en algunos otros de sus alrededores (Posadas, Almodóvar, Fernán-Núñez), la presentación de la Agalaxia contagiosa, llamada de antiguo en España por los ganaderos «Gota», y siendo común a ovejas y cabras. Nosotros la hemos visto en estos casos que mencionamos sólo en piaras de cabras y por esto sólo a ellas nos referimos.

La Gota o Agalaxia evoluciona en las piaras de una manera lenta e insidiosa, y como presenta síntomas diversos, los ganaderos no suelen relacionar lo que en realidad se debe a una sola causa morbosa.

Ya decimos que los síntomas son variados, y consisten esencialmente en un proceso febril (calentura), que dura varios días; y una vez que transcurre el periodo agudo, aparecen las localizaciones, bien en las mamas (mamítis, ubrero), bien en las articulaciones (cojeras, artritis), o ya en los ojos (lagrimeo, enturbiamiento, ulceración de la córnea, ceguera).

Lo más característico en la en-

fermedad, es la inflamación de las mamas, algunas veces tan intensa, que los animales llegan a perder alguna (cojas, zencas).

Otras veces no es característica la lesión de la mama, pero en la leche se notan bastantes alteraciones, siendo la principal que disminuye la secreción, hasta agotarse del todo a veces (agalaxia).

La leche de las cabras atacadas, es clara, serosa, ácida, y sobre todo, muy salada al paladar. Es síntoma curioso, y comprobado por análisis.

A consecuencia de la fiebre, y la desnutrición general que ocasiona, los animales enflaquecen en pocos días, a lo que llaman los ganaderos «raerse».

Ya decimos que esta diversidad de síntomas, no es interpretada bien por los ganaderos, y las piaras atacadas, en que cada animal presenta síntomas variados, dentro de los antes descritos, sufren bastante por la pérdida de leche y carne que ocasiona, ya que la mortalidad es escasa, y por lo menos no pasa casi nunca de 10 por 100.

La causa microbiana que determina esta enfermedad, es un virus filtrable. Su contagiosidad es grande, y una vez presentada en una piara, todos los animales la

pasan, aunque con diferente intensidad.

En cuanto a remedios contra ella pocos se tiene hoy día. Existen sueros y suerovacunas, que no han trascendido a la práctica clínica corriente.

Será preciso, por tanto, en los casos que se presente de esta enfermedad, poner rigurosamente en práctica las medidas de policía sanitaria que prescribe la Ley de Epizootias, vigilando cuidadosamente el contagio, e instituyendo un tratamiento sintomático para los enfermos.

En el conocimiento exacto de la enfermedad, y en las medidas que se adopten contra los enfermos y los sospechosos recaerán los fundamentos más esenciales para luchar contra la Gota o Agalaxia, especialmente cuando sean comprados animales, que puedan acarrear el contagio a una piara sana.

JUAN BEITARIA.

### Bibliografía

ORESTE.—Enfermedades infecciosas de los animales domésticos. Traducción española. 1912.

CARRÉ.—Profilaxia, sueroterapia y suerovacunación de la agalaxia contagiosa. Rev. Vet. de España, t. VII, pag. 254, 1912.

SERGEANT E., y ROIG G.—Estu-

dios acerca de la agalaxia contagiosa de las cabras en Argelia, Bull. de la Soc. de Pat. Exotique, julio, 1917. (Rev. Vet. España tomo XII, pag. 75, año 1918).

### De interés para los colegiados en sus relaciones con el colegio

Los colegiados han de tener fe ciega en el Colegio en todo momento, y no acordarse de él solamente cuando le necesiten. Las órdenes o ruegos del Colegio deben cumplirse fiel y rápidamente. Esta es la mejor manera de evitarse contratiempos. Todo colegiado que se dirija al Colegio debe hacerlo ajustándose a las siguientes condiciones:

Escribir de una manera legible. Escribir breve. Escribir verazmente.

De este modo se simplifica el trabajo de la Junta de Gobierno que a veces tiene que dedicarse a descifrar algunas cartas; se ahorra tiempo y no se compromete al Colegio en causas injustas.

### A los señores Veterinarios

IMPRESOS de certificados para la circulación de carnes frescas y preparadas, en talonarios de 25, al precio de 1'30 pesetas talonario. Los pedidos acompañados de su importe, al Tesorero, don Antonio de la Cruz, calle Pedro Fernández, 11. Pral.

## NOTICIAS

### Oposiciones

R. O. de 24 de Junio (D. O. número 141 del Ministerio de la Guerra.

Se convoca a oposiciones para cubrir treinta y cinco plazas de Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez horas del día 15 de Septiembre próximo venidero, en la Escuela de Veterinaria de Madrid; verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por R. O. circular de 30 de Abril de 1923 (Colección Legislativa núm. 7) y publicados en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 9 de Mayo de dicho año, número 129.

Los aspirantes, presentarán las instancias documentadas en este Ministerio, terminando el plazo de admisión de las mismas a las catorce horas del día 5 de Septiembre del año actual.

### Toma de posesión

Ha tomado posesión del cargo de Director del Matadero de Madrid para el que fué nombrado con carácter interino el ilustre veterinario don Cesáreo Sanz Egaña.

La sola designación para tan importante cargo es un señalado triunfo de la clase veterinaria que ve llegar a un puesto de tan espinoso desempeño a uno de sus prestigios y en el que seguramente con su actuación señalará el

señor Sanz Egaña un cambio en nuestras costumbres con beneficio de la clase veterinaria.

### Condecoración

Con motivo de la visita de los reyes italianos a España, le ha sido concedido el Gran Cordón de la Corona de Italia al ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Dalmacio García Izcara, a quien felicitamos por tan honrosa distinción.

## TESORERIA

*Señores Colegiados que han abonado 5 pesetas en concepto de complemento a la cuota de 1924 que tenían abonada antes de aprobarse la elevación de cuotas:*

Don Antonio del Espino Espinosa, don Eduardo Agüera Román, don José Agüera García, don Ramiro Romero del Río y don Antonio de la Cruz del Pino.

*Han satisfecho la cuota de 10 pesetas correspondiente al año 1924 los señores Colegiados siguientes:*

Don Manuel Luque Pérez, don Rafael Jiménez Castillejo, don Antonio Martínez, don Antonio Moreno Ruiz, don Carlos Herrera Sánchez, don José Herrera Sánchez, don Luis Amo Castro, don Manuel Garrido Cruz y don José Garrido Zamora.

GRANDES ALMACENES  
DE  
LA CAMPANA

■ ■ ■

JOSÉ MOLLEJA  
CÓRDOBA

■ ■ ■

Esta es la FERRETERIA mejor surtida de Andalucía.  
Herramientas para la Agricultura, las Artes y los Oficios.  
Armas de fuego, explosivos.--Herraduras y Clavos herrar  
Artículos de viaje y para Sport.—Cajas de Caudales.

ARTICULO SANITARIO

SECCIÓN ESPECIAL DE CALZADO

Calzado de gran duración ESPECIAL PARA NIÑOS.

Clases finas y de SPORT.

Modelos especiales de lona para verano.

DEPOSITO DE SANDALIAS.



COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA  
Junta Provincial de Sanidad  
CÓRDOBA

## Instituto Provincial de Higiene

DIRECTOR:

**DON MIGUEL BENZO CAÑO**

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Afonso XIII, 18 (Gobierno civil)

Teléfono, 95.--Horas de despacho: de 10 a 1

Reconocimientos de alimentos y bebidas.—Análisis químico y bacteriológico de las aguas.—Análisis de minerales, leche, sangre, jugo gástrico, orina, esputos, pus, excrementos, tumores y de otros productos.—Serodiagnóstico de la fiebre tifoidea, paratífus, fiebre de Malta, sífilis (Reacción de Wassermann), etc.—Tratamientos antirrábicos.—Sección de sueros y vacunas.—Sección de Higiene Pecuaria.

*Parque Sanitario de desinfección.—Brigada sanitaria móvil.*

*Campo Santo de los Mártires, sin número.—Teléfono, número 371*  
SERVICIO DE DESINFECCION DE VIVIENDAS, ROPAS, ETC.

DISPONIBLE

# OSFARINA

## HARINA DE HUESOS

Complemento racional de la alimentación del ganado.—Insustituible en la curación de diarreas, raquitismo, osteomalacia, fracturas anemias.—Muy útil durante la gestación y amamantamiento.—Indispensable en toda buena explotación pecuaria.

DIRIGIRSE A  
PRODUCTOS Y ABONOS QUÍMICOS S. A.  
Viladomat 160 BARCELONA

INSTITUTO DE HIGIENE Y PATOLOGIA COMPARADA

Director **R. CASTEJON**  
Profesor

SEVILLA, 21.—CÓRDOBA

Análisis clínico y bacteriológicos.—Sero-diagnósticos: reacción de Wasserman de aglutinación del tífus, paratífus, fiebre de Malta, etc.

Vacunas autógenas, vacunas bacterianas. Tratamientos antirrábicos. — Vacunas contra las enfermedades de los ganados.—Peste porcina o pneumoenteritis.—Mal rojo.—Carbunco de todas las especies (Vacuna pasteriana y vacuna única).—Viruela y difteria aviar.—Cólera de las gallinas. Rabia, etc.

## ¡VETERINARIOS!

Si queréis surtirse pronto y bien, haced vuestras compras en el Almacén de herraduras y clavos de vuestro compañero

**LUIS CABELLO PAMOS**

VETERINARIO

BUJALANCE

(CÓRDOBA)